INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16: "ADQUISICION DE JUEGOS Y EQUIPAMIENTOS PARA PLAZAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 306.130.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16: "ADQUISICION DE JUEGOS Y EQUIPAMIENTOS PARA PLAZAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"- ID 306.130,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.----------

Por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".* ----------

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 025/2016 DSU de fecha 11 de enero de 2016, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos, solicita el inicio del proceso para la Adquisición de Juegos y Equipamientos para Plazas;----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°156/16) por Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) de fecha 03 de febrero de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas. Memorándum N° 163/16 del Departamento de Presupuesto. Constancia de Plurianualidad para el año 2017.----------
- Dictamen Jurídico N° 3320 de fecha 19 de mayo de 2016, por el cual la Dirección Jurídica no opone reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;----------
- Resolución JM N° 1.302/16 de fecha 13 de julio de 2016, por la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;----------
- Resolución N° 1409 de fecha 28 de julio de 2016 por la cual la Intendencia resuelve llamar a Licitación Por Concurso de Ofertas;----------
- En fecha 04 de agosto de 2016, se publica el llamado en el portal de la DNCP;----------
- Se publica en el Portal de la DNCP la Adenda N° 1 en fecha 12 de agosto de 2016.----------

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- LUIS FERNANDO RIOS RODRIGUEZ
- ENGINEERING S.A
- METALPY S.A.
- METALCAR SA
- METAL MAD S.A

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 19 de agosto del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:30 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	A & C ELECTRONICA S.R.L.	540.000.000
2	SAN BENITO IND. Y COM. S.A.	1.283.250.000
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	411.150.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)
A & C ELECTRONICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-GS.30.000.000	CUMPLE	PRESENTA-NRO1414718
SAN BENITO IND. Y COM. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-GS.65.000.000	CUMPLE	PRESENTA-NRO1414622
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-GS.25.000.000	CUMPLE-ACTIVO SIPE	PRESENTA-NRO1414733

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Posteriormente, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor a fin de evaluar las ofertas conforme a la mejor oferta económica presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	COVA DE JUAN RODRIGUEZ		Variacion Porcentual %	A & C ELECTRONICA S.R.L.		Variacion Porcentual %	SAN BENITO IND. Y COM. S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Columbios de parques infantiles	1.500.000	120	-15	1.280.000	153.600.000	20	1.800.000	216.000.000	167	4.000.000	480.000.000
2	Toboganes para parques infantiles	1.500.000	120	-17	1.250.000	150.000.000	20	1.800.000	216.000.000	40	2.100.000	252.000.000
3	Subibajas para parques infantiles	400.000	225	20	478.000	107.550.000	20	480.000	108.000.000	513	2.450.000	551.250.000
					Total	411.150.000		Total	540.000.000		Total	1.283.250.000

5. SOLICITUDES DE ACLARACION

Seguidamente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten un en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **A & C ELECTRONICA S.R.L., fecha de recepción: 30/08/2016 a las 10:15 horas, los siguientes documentos:**

  - *Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
  - *Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija du domicilio comercial*

Respuesta en fecha 31/08/2016

Se respondió en tiempo, a lo solicitado, en relación a los documentos presentados, se observa que la Patente Municipal fue pagada en fecha 30/08/2016, fecha posterior a la apertura de sobres; al respecto, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, documento en el cual constan los requisitos exigidos, entre ellos, ***la Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija domicilio comercial*** **(Sección VII - Anexos)**, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 04 de agosto de 2016 hasta el 19 de agosto de 2016, fecha en la que se recibieron las ofertas, por tanto, los oferentes, contaron con tiempo suficiente para preparar la documentación exigida. En estas condiciones, la oferta debe ser descalificada.----------

- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ fecha de recepción: 29/08/2016 a las 09:45 horas, los siguientes documentos:**

  - *Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
  - *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de provisión de juegos para parques, cuya sumatoria de los años 2.013, 2.014, 2.015 ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del total de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*
  - *Balance de los tres últimos años 2.013, 2.014 y 2.015 y Formulario 101 de los años 2.013, 2.014 y 2.015.*
  - *Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.*
  - *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

Respuesta en fecha 31/08/2016
Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado

- **SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A., fecha de recepción: 30/08/2016 a las 11:45 horas, los siguientes documentos:**

  - *Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
  - *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de provisión de juegos para parques, cuya sumatoria de los años 2.013, 2.014, 2.015 ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del total de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado*
  - Asimismo, se solicitó la explicación detallada de la composición de precios ofertados, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N ° 1173/16 que lo exige cuando el precio es 30% inferior al precio referencial.-

Respuesta en fecha 31/08/2016
Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado

6. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

Documentos Legales	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de provisión de juegos para parques, cuya sumatoria de los años 2.013, 2.014, 2.015 ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del total de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE**
Balance de los tres últimos años 2.013, 2.014 y 2.015 y Formulario 101 de los años 2.013, 2.014 y 2.015.	**CUMPLE**

Documentos ADICIONALES	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma.	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**CUMPLE**

7. RATIOS FINANCIEROS

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

		2013		2014		2015		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	293.462.843 / 266.059.601	1,10	633.035.701 / 525.375.912	1,20	681.950.314 / 308.611.539	2,21	1,51	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	266.059.601 / 357.099.207	0,75	525.375.912 / 686.088.065	0,77	308.611.539 / 712.973.054	0,43	0,65	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto / Capital Social	66.416.408 / 15.000.000	4,43	55.993.456 / 15.000.000	3,73	242.004.739 / 15.000.000	16,13	8,10	No deberá ser negativo

0000136

8. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Urbanos— manifiesta a través del Memorándum N° 599/16 D.S.U. de fecha 17 de octubre de 2016, que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

REQUISITO	COVA DE JUAN RODRIGUEZ Juan Rodríguez CI No 2.514.872
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40.	No se observan registros.
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.-	No observan registros (SINARH - Asu Hesaka)

10. RECOMENDACION

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:----------

ADJUDICAR a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** por un monto total de **Gs. 411.150.000 (cuatrocientos once millones ciento cincuenta mil)** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia: ----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	49241501-001	Columpios de parques infantiles	HERRERIA DUARTE	PARAGUAY	UNIDAD	120	UNIDAD	1.280.000	153.600.000
2	49241504-001	Toboganes para parques infantiles	HERRERIA DUARTE	PARAGUAY	UNIDAD	120	UNIDAD	1.250.000	150.000.000
3	49241505-001	Subibajas para parques infantiles	HERRERIA DUARTE	PARAGUAY	UNIDAD	225	UNIDAD	478.000	107.550.000
								Total	**411.150.000**

Es nuestro informe.-

Abog. Rodrigo Velázquez
Director de Servicios Urbanos

Abog. Emilia Yugovich
Directora Jurídica Interina

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas
Director de Gabinete Interino

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *